

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 62-2024, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y la lista definitiva de las personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana en la convocatoria de selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico/a de nóminas y registro de personal, del cuerpo de técnicos de grado medio, del grupo A, subgrupo A2, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (código de la convocatoria CO-2/2024).

Por Resolución de 22 de abril de 2024 (DOGC 9155, de 3 de mayo de 2024) se aprobaron e hicieron públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos y la lista provisional de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana en la convocatoria de selección de una plaza de técnico/a de nóminas y registro de personal, del cuerpo de técnicos de grado medio, del grupo A, subgrupo A2, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

Ha transcurrido el plazo que establece el apartado 3 de dicha Resolución y de acuerdo con el apartado 5 de la misma Resolución hay que aprobar y hacer públicas las listas definitivas.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

Resuelvo:

1. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y la lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana en la convocatoria de selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico/a de nóminas y registro de personal, del cuerpo de técnicos de grado medio, del grupo A, subgrupo A2, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. La lista de aspirantes admitidos y excluidos, de los que han presentado solicitud, con indicación de los motivos de exclusión, se adjunta como anexo a esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el DOGC y exponer las listas en la página web de la Sindicatura (www.sindicatura.cat/convocatòries-ocupació), lo que sustituye la notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el DOGC, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC.

Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 23 de mayo de 2024

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

Anexo

Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana y/o castellana en la convocatoria de selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de técnico/a de nóminas y registro de personal, del cuerpo de técnicos de grado medio, del grupo A, subgrupo A2, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Nombre	Apellidos	Identificador ¹
		E/000842
Yolanda	Sanchez Varela	***1190**
Esther	Bonell Piñol	***1394**
Inmaculada	Gonzalez Jove	***2541**
Susana	Martinez Rodriguez	***6481**
Josep	Santafe Francisco	***5516**
Bibiana	García Hernández	***2159**
Ricard	Santafe Francisco	***5516**

¹ En Identificador aparece la información, parcialmente anonimizada, del número de DNI, NIE o pasaporte que consta en la solicitud de participación del aspirante.

Los aspirantes con especial necesidad de protección de sus datos personales se identifican exclusivamente con el número identificador de su solicitud de participación (*ID sol·licitud*).

2. Lista definitiva de aspirantes excluidos:

No hay aspirantes excluidos.

3. Lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua catalana:

No hay aspirantes que tengan que hacer la prueba de conocimientos de lengua catalana.

4. Lista definitiva de personas que deben realizar la prueba de conocimientos de lengua castellana:

No hay aspirantes que tengan que hacer la prueba de conocimientos de lengua castellana.

(24.144.085)